



MEMORANDO

Santiago de Cali, 22-09-2026

No 2026141020206213 ALRPA-GA-GTH-DATH-14102

PARA: Capitán de Corbeta. JOANN GALINDEZ DIAZ
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Pacifico

DE: PD LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO
Coordinador Administrativo

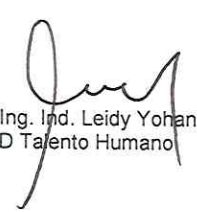
ASUNTO: Solicitud Autorización inicio proceso contractual

Con toda atención me dirijo al señor Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, con el propósito de solicitar autorización, para dar inicio al proceso contractual, cuyo objeto es el de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO Y REGIONAL SUR"**, de acuerdo con lo especificado en el informe técnico y demás documentos adjunto al presente.

Para dar inicio a citado proceso, es necesario e ineludible regirse a los principios rectores de economía, transparencia y responsabilidad consagrados en la ley 80 de 1993 y demás disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, en especial las contenidas en la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,


PD. LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO
Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Talento Humano


Elaboró: Ing. Ind. Leidy Yohana Rodriguez
Cargo: PD Talento Humano





MEMORANDO

Santiago de Cali, 22-09-2026

No: 2026141020206193 ALRPA-GA-GTH-DATH-14102

PARA: Señora BLANCA TATIANA CADAVID
Profesional de Defensa

DE: Capitán de Corbeta. JOANN GALINDEZ DIAZ
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Pacifico

ASUNTO: Autorización inicio de proceso contractual

Con referencia a lo establecido en el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, numeral 4.3 "Procedimiento específico de los procesos de selección", Numeral 4.3.3 "Procedimiento Contratación de mínima cuantía. Por medio del presente, se autoriza a dar inicio al proceso contractual, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO Y REGIONAL SUR"**, De acuerdo con lo especificado en el informe técnico y demás documentos adjuntos al presente.

Para dar inicio a citado proceso, es necesario e ineludible regirse a los principios rectores de economía, transparencia y responsabilidad consagrados en la ley 80 de 1993 y demás disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, en especial las contenidas en la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Pacifico

Elaboró: Ing. Leidy Yohana Rodriguez
Cargo: PD Talento Humano

Elaboró: Adm. Emp. Luis Eduardo Nuñez
Cargo: Coordinador Administrativo

